

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"STARRESSA CUPÓN-DESCUENTO 10.-€ CARBURANTE
(VERANO 2024)"

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) (en adelante RESSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "StarRessa - Cupón-Descuento 10.-€ en Carburante (Verano 2024)" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los clientes de RESSA, titulares de un medio de pago "Starressa Direct", "Starressa Flotas" y/o "Starressa Zero", que cumplan con los requisitos para la participación en la presente Promoción, razón por la cual habrán recibido un correo electrónico de RESSA invitándoles a participar en la Promoción, que realicen un repostaje de carburante Cepsa (Gasóleo, Gasolina o GLP), igual o superior a TREINTA (30) LITROS, en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción, utilizando para el pago su Medio de Pago "StarRessa", podrán obtener **UN (1) CUPÓN-DESCUENTO DE DIEZ EUROS (10.-€)** que podrán utilizar en otro repostaje de cualquier carburante de Cepsa, por un importe igual o superior a TREINTA (30) LITROS, en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción, siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser titular de un medio de pago "Starressa Direct", "Starressa Flotas" y/o "Starressa Zero", cumplir con los requisitos para la participación en la presente Promoción, razón por la cual habrá recibido un correo electrónico de RESSA invitándole a participar en la Promoción en la dirección de correo electrónico facilitada a RESSA para la recepción de comunicaciones y utilizar este Medio de Pago para el pago del repostaje, en los términos establecidos en las presentes bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa, salvo las Estaciones de Servicio Cepsa de Ceuta, Melilla, Andorra, Gibraltar y catalogadas como P3, desde el **1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024 (ambos inclusive)**.

Si bien el Cupón-Descuento obtenido se podrá utilizar hasta el 31 de octubre de 2024 (incluido). Llegada dicha fecha el Cupón-Descuento se considerará cancelado y no será posible su utilización.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el cliente de RESSA, titular de un medio de pago "Starressa Direct", "Starressa Flotas" y/o "Starressa Zero", que haya recibido un e-mail promocional, que realice un repostaje de carburante Cepsa, igual o superior a TREINTA (30) LITROS, en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción, utilizando para el pago su Medio de Pago "Starressa Direct", "Starressa Flotas" y/o "Starressa Zero", obtendrá UN (1) CUPÓN-DESCUENTO DE DIEZ EUROS (10.-€) que podrá utilizar en otro repostaje de cualquier carburante de Cepsa, por un importe igual o

superior a TREINTA (30) LITROS, en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción.

2. RESSA hará llegar al participante el Cupón-Descuento obtenido por e-mail en la dirección de correo electrónico facilitada a RESSA para la recepción de comunicaciones en la primera semana del mes siguiente al repostaje mínimo promocionado.
3. El participante sólo podrá obtener un (1) Cupón-Descuento por cada Contrato suscrito con RESSA durante toda la vigencia de la Promoción, aunque de dicho contrato dependan uno o varios medios de pago y se utilicen distintos medios de pago para proceder al pago del repostaje promocionado.
4. El tenedor del Cupón-Descuento recibido podrá hacer uso del mismo de la siguiente manera:
 - a) Deberá realizar un (1) repostaje de cualquier carburante Cepsa (Gasóleo, Gasolina o Gas licuado del petróleo), igual o superior a TREINTA (30) LITROS, en alguna de las Estaciones de Servicio Cepsa incluidas en el ámbito de la Promoción.
 - b) Deberá utilizar su medio de pago "Starressa Direct", "Starressa Flotas" y/o "Starressa Zero" y mostrar el cupón-descuento en el momento del pago del repostaje. El descuento se aplicará en ese mismo momento. Una vez emitido el ticket de compra o la factura no será posible presentar el Cupón-Descuento para la aplicación del descuento en dicho repostaje.

Y si utiliza un medio de pago "StarRessa Direct" podrá abonar el resto del repostaje mediante su medio de pago habitual en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción (siempre que el pago se efectúe en la caja), pero queda excluido el pago mediante otros medios de pago de RESSA.
 - c) No podrá utilizar el Cupón-Descuento si el repostaje se realiza en prepago.
 - d) El cupón-descuento se podrá utilizar en un (1) único repostaje efectuado hasta el 31 de octubre de 2024 (incluido). Llegada dicha fecha el Cupón-Descuento se considerará cancelado y no será posible su utilización. El participante no tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del Cupón-Descuento durante dicho plazo.
 - e) Sólo se podrá usar un Cupón-Descuento en cada repostaje.
 - f) Se admitirá el Cupón-Descuento en formato digital o en físico, impreso, pero no se admitirán cupones-descuento deteriorados y/o ilegibles. RESSA no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar el descuento por estas causas o porque el terminal de la Estación de Servicio se encuentre averiado. En caso de utilización del Cupón-Descuento en alguna operación no autorizada, el mismo quedara invalidado.
 - g) El descuento no es compatible con los otorgados por las tarjetas de fidelidad de Cepsa, con la tarjeta/promoción Carrefour, descuento presencial (TAXI y Club Grupo) y resto de promociones de descuento vigentes en el punto de venta.
 - h) El Cupón-Descuento es un documento al portador y la responsabilidad de su uso es exclusivamente del tenedor o poseedor del mismo. RESSA no será responsable en ningún caso de la utilización fraudulenta o engañosa que pudiera hacerse del cupón-descuento, ni tampoco de su extravío o sustracción.

5. La aceptación del Cupón-Descuento y del descuento obtenido por el cliente es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra RESSA por tal motivo. El Cupón-Descuento y el descuento obtenidos en base a esta Promoción quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlos por dinero en metálico y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el Cupón-Descuento y/o el descuento obtenidos, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.
6. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, RESSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. RESSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, RESSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del Cupón-Descuento y/o del descuento al participante.
4. RESSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación u Cupón-Descuento y/o descuento otorgado en la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a RESSA se entienden realizadas a la compañía RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA).

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

6.1. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO? De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la Promoción que los datos de carácter personal aportados en su solicitud del Medio de Pago "StarRessa" (nombre, apellido, teléfono y correo electrónico), así como los que, en su caso, se llegasen a aportar de manera adicional como consecuencia del desarrollo de esta Promoción, se encuentran incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (en adelante, "**RESSA**") con NIF A25009192, y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) Delegado de Protección de Datos: dpo@cepsa.com.

6.2. ¿QUÉ DATOS SE TRATAN, CON QUÉ FINALIDAD Y SOBRE QUÉ BASE DE LEGITIMACIÓN?

- **FINALIDAD 1: Gestión y control de la participación del interesado en la Promoción.**

Descripción de la finalidad: RESSA empleará los datos que proporcione el interesado para la participación en la presente Promoción con el objetivo de gestionar y controlar el desarrollo de la misma a fin de poder tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a la promoción en las Estaciones de Servicio Cepsa sitas en Ceuta, Melilla, Andorra o Gibraltar.

Base de legitimación: (art. 6.1.b RGPD) el tratamiento es necesario para la ejecución de la relación promocional entre el participante y el responsable del tratamiento. Se informa al participante que la participación en la promoción tiene carácter voluntario y ha sido aceptada previamente por el interesado.

Datos tratados: datos identificativos (tales como nombre, apellido, DNI, teléfono y correo electrónico).

- **FINALIDAD 2: Cumplimiento de la normativa aplicable.**

Descripción de la finalidad: cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a RESSA en cualquier orden.

Base de legitimación: (art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Datos tratados con esta finalidad: cualquier clase de datos personales objeto de tratamiento que pudiesen ser requeridos por la legislación aplicable.

- **FINALIDAD 3: Envío de publicidad de la Promoción.**

Descripción de la finalidad: envío de publicidad relacionada con la presente Promoción siempre y cuando mantenga activo la relación contractual sobre cualesquiera servicios y/o productos prestados por RESSA.

Base de legitimación: RGPD art. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

RESSA ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos

Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por RESSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.

Datos tratados: identificativos (tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico).

- **FINALIDAD 4: Envío de comunicaciones electrónicas para la gestión de la promoción.**

○ **Finalidad:** Remitir comunicaciones por correo electrónico al email de contacto, facilitado por el interesado al momento de darse alta en el medio de pago de StarRessa, relacionadas con su participación en la Promoción y entre otros con la finalidad de poder enviarle el cupón de descuento.

○ **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.

○ **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

- **FINALIDAD 5 Prestación del Servicio de Atención al Cliente.**

○ **Finalidad:** atender las solicitudes, peticiones, consultas, quejas o reclamaciones del interesado con motivo del desarrollo de la promoción.

○ **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.

○ **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

- **FINALIDAD 6 Control y prevención del fraude.**

- **Finalidad:** Desarrollo de actividades y técnicas para el control del fraude con la finalidad de evitar la materialización de circunstancias que motiven que el participante puede ser víctima de engaño o trampa.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD art. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

RESSA ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos

Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por RESSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases. En este sentido, para el buen desarrollo de la promoción será necesario que los datos personales de los participantes sean veraces, completos y actuales. Si los datos de carácter personal de un participante fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del participante sea imposible por medios razonables.

RESSA se reserva el derecho a descalificarlos de la promoción conforme a lo establecido en las Bases Legales, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

6.3. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales que tratará RESSA para la gestión de la participación en la promoción han sido facilitados por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección o los datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización.

6.4. ¿SE RECABAN DATOS PERSONALES DE TERCEROS? Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

6.5. ¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el medio de pago "StarRessa" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Participante revoca su consentimiento a participar en la promoción, o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

Asimismo, se comunica al Participante que sus datos serán conservados de acuerdo con los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso, atendida la tipología de dato personal tratado y la finalidad del tratamiento. Cuando el tratamiento deje de resultar necesario, se bloquearán los datos afectados de forma que solo estén disponibles ante el requerimiento de las Administraciones Públicas y tribunales que pudiesen requerirlos, así como en previsión de su necesidad para el ejercicio, formulación o defensa de cualquier acción o reclamación que se pudiese derivar de la actividad desarrollada.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

6.6. ¿A QUIÉN SE COMUNICAN LOS DATOS PERSONALES? ¿SE TRANSFIEREN INTERNACIONALMENTE? En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- **DESTINATARIO 1:** En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de RESSA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la cesión consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada).
- **DESTINATARIO 2:** En su caso, a proveedores de RESSA contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- **DESTINATARIO 3:** En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- **DESTINATARIO 4:** A la Agencia Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.
- **DESTINATARIO 5:** A Jueces, Tribunales o cualesquiera otros terceros a quienes RESSA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

6.7. ¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL PARTICIPANTE? En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante RESSA en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento, en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de RESSA en el Paseo de la Castellana, nº 259-A, Torre Cepsa, (28046) Madrid-España.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, RESSA informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico dpo@cepsa.com.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), sitas en Madrid, Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, agosto de 2024.